

Saint Luke's Health System

Usted tiene derecho a recibir un presupuesto de buena fe de los gastos que se anticipan

Usted tiene derecho a recibir un presupuesto de buena fe que le explique cuánto le va a costar la atención médica.

Según la ley, los profesionales de la salud tienen que dar a los pacientes que no tienen seguro médico, o que no lo utilizan, un presupuesto de la facturación de los dispositivos y de los servicios médicos.

- Usted tiene derecho a recibir un presupuesto de buena fe del costo total anticipado de todos los dispositivos o los servicios que no sean de urgencia. Esto incluye los costes relacionados con pruebas clínicas, medicamentos recetados, equipo y honorarios hospitalarios.
- Asegúrese de que su profesional de la salud le dé un presupuesto de buena fe por escrito por lo menos un día laboral antes de proveerle el servicio o el dispositivo médico. Antes de hacer una cita, usted también puede pedirle a su profesional de la salud, o a cualquier otro profesional que escoja, un presupuesto de buena fe para cualquier dispositivo o servicio.
- Si recibe una factura que es por lo menos \$400 más cara que el presupuesto de buena fe, usted puede iniciar una disputa.
- Asegúrese de guardar una copia o una fotografía del presupuesto de buena fe.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre su derecho al presupuesto de buena fe, visite www.cms.gov/nosurprises o llame al 1-800-985-3059.